

## DIRECCION GENERAL DE JUVENTUD

## JUVENTUD CON EUROPA

Programa de acción: «La Juventud con Europa», para el fomento de intercambios de jóvenes en la Comunidad.

**CORRECCION** de errores del Decreto 320/1988, de 22 de noviembre, por el que se crea el Comité de Coordinación para asuntos relacionados con las Comunidades Europeas. (BOJA núm. 95, de 25.11.88).

Advertido error en el texto de la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En el artículo 4, página 5.025, renglón undécimo, donde dice: «...Director del A.M.A....», debe decir: «...Director General de Planificación del A.M.A....».

Sevilla, 30 de diciembre de 1988

## CONSEJERIA DE HACIENDA Y PLANIFICACION

**RESOLUCION** de 30 de enero de 1989, por la que se exoneran de la acreditación del cumplimiento de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social a las entidades de derecho público beneficiarias de subvenciones.

En el artículo 9º de la Orden de 30 de junio de 1988, de la Consejería de Hacienda y Planificación, sobre justificación del cumplimiento de obligaciones fiscales y frente a la Seguridad Social de las beneficiarias de subvenciones concedidas por la Junta de Andalucía, se autoriza a dicha Consejería para exonerar total o parcial-

mente del cumplimiento de lo establecido en la misma a determinadas subvenciones cuando su naturaleza, régimen o cuantía así lo aconsejen.

En su virtud, en uso de las facultades que me han sido conferidas por el artículo 9º de la Orden de 30 de junio de 1988,

## RESUELVO:

1º Quedan exoneradas, con carácter general, del cumplimiento de las obligaciones formales establecidas en la Orden de la Consejería de Hacienda y Planificación de 30 de junio de 1988, las subvenciones concedidas, con cargo a los Presupuestos de la Junta de Andalucía, a las Entidades de Derecho Público sujetas a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, de la Cámara de Cuentas de Andalucía o de ambos.

2º. No obstante, cuando el órgano concedente de la subvención, por la naturaleza, régimen, cuantía u otras circunstancias de la misma así lo estime, podrá solicitar de los beneficiarios la acreditación formal del cumplimiento de dichas obligaciones.

En este caso, en las correspondientes convocatorias se concretarán los supuestos en los cuales se exigirá el cumplimiento de las citadas obligaciones.

3º. Lo establecido en esta Resolución será de aplicación a todas las subvenciones concedidas con anterioridad, que se encuentren pendientes de pago.

4º. La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 30 de enero de 1989

ANGEL OJEDA AVILES  
Consejero de Hacienda y Planificación

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

**ORDEN** de 9 de enero de 1989, por la que se adscriben, con carácter definitivo a los Institutos de Bachillerato que se indican, al profesorado afectado por el desdoblamiento de los que igualmente se señalan.

Ilmo. Sr.:

Par Decreto 274/1988, de 30 de agosto (BOJA de 12 de octubre), se acordó la creación de los siguientes Institutos de Bachillerato:

I.B. n° 2 de Alcalá de Guadaíra (Sevilla), por desdoblamiento del I.B. «Cristóbal de Monroy» de la misma localidad y provincia.

I.B. n° 13 de Málaga, por desdoblamiento del I.B. «Emilio Prados» de Málaga.

I.B. n° 14 de Málaga, por desdoblamiento del I.B. «Ntra. Sra. de la Victoria» de Málaga.

I.B. n° 2 de Marbella (Málaga), por desdoblamiento del I.B. «Sierra Blanca», de la misma localidad y provincia.

I.B. n° 2 de Ronda (Málaga), por desdoblamiento del I.B. «Pérez de Guzmán», de la misma localidad y provincia.

Resulta necesaria, en orden al acoplamiento del profesorado que venía prestando sus servicios en los antiguos Centros, adaptar las acciones administrativas precisas para su redistribución, para la cual es preciso tener en cuenta, por una parte los deseos expresamente formulados por los interesados, en la medida que los mismos puedan aceptarse y, por otra parte, los excedentes de profesorado originados como consecuencia del desdoble.

Esta Consejería, de conformidad con el régimen establecido en el Decreto 557/60, de 24 de marzo (BOE del 29) y Orden Reglamentaria de 4.4.70 (BOE de 8 de junio), ha dispuesto:

Primera. Nombrar Catedráticos Numerarios y Profesores Agregados de Bachillerato del I.B. «N° 2» de Alcalá de Guadaíra (Sevilla), a los Profesores incluidos en el Anexo I de la presente Orden.

Segundo. Nombrar Catedráticos Numerarios y Profesores Agregados de Bachillerato del I.B. «N° 13» de Málaga, a los Profesores incluidos en el Anexo II de la presente Orden.

Tercero. Nombrar Catedráticos Numerarios y Profesores Agregados de Bachillerato del I.B. «N° 14» de Málaga, a los Profesores incluidos en el Anexo III de la presente Orden.

Cuarto. Nombrar Catedráticos Numerarios y Profesores Agregados de Bachillerato del I.B. «N° 2» de Marbella (Málaga), a los Profesores incluidos en el Anexo IV de la presente Orden.

Quinto. Nombrar Catedráticos Numerarios y Profesores Agregados de Bachillerato del I.B. «N° 2» de Ronda (Málaga), a los Profesores incluidos en el Anexo V de la presente Orden.

Sexto. La efectividad de esta disposición será de 1.10.1988.

Séptimo. La adscripción del profesorado a que se refiere esta Orden, no supondrá modificación en su situación, ni de los derechos que les correspondan.

Como consecuencia, la antigüedad en el nuevo destino será la referida a la toma de posesión en Centro de origen.

Octavo. En los títulos administrativos de los funcionarios de los Cuerpos de Catedráticos Numerarios y Profesores Agregados de Bachillerato a quienes afecta este acto administrativo, se extenderán por las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y Ciencia afectadas, diligencias en las que se hará constar toma de posesión y cese en los respectivos Centros.

Noveno. Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente en el BOJA, según disponen los artículos 52 de la Ley de la

Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 y 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sevilla, 9 de enero de 1989

ANTONIO PASCUAL ACOSTA  
Consejero de Educación y Ciencia

ANEXO I

Desdoble I.B. "Cristóbal de Monroy" - I.B. "Nº 2" de Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

CATEDRATICOS

D. José M. Colubí Falcó A47EC-3220 GRIEGO  
Dª Manuela Fernández-Victorio de la Fuente A47EC-8256 GEOGRAFIA E Hª

AGREGADOS

Dª Mª Concepción Colmenero Novoa A48EC-34117 FILOSOFIA  
Dª Mercedes Gauna Lucena A48EC-30676 LATIN  
Dª Alicia Tirado Suárez A48EC- 9313 LENGUA Y Lª  
Dª Agustina Flórez Sánchez A48EC-26694 LENGUA Y Lª  
Dª Lucía Pereira Peñalosa A48EC-30737 LENGUA Y Lª  
D. Pedro Luis Meléndez González A48EC- 8410 GEOGRAFIA E Hª  
D. Rafael Pérez de Arenaza y Mariscal A48EC-14523 GEOGRAFIA E Hª  
Dª Rosa Mª Heredia Sancho A48EC-27257 MATEMATICAS  
D. Rogelio Campa Florencio A48EC-28246 MATEMATICAS  
D. Angel Cristóbal Olid López A48EC- 5325 FISICA Y Qª  
D. Francisco Javier López Lorente A48EC-32178 FISICA Y Qª  
D. Luis López Sola A48EC- 6717 CIENCIAS N.  
Dª Mª Jesús Rubio Rubio A48EC-32700 CIENCIAS N.  
Dª Concepción López Castro A48EC-32828 CIENCIAS N.  
D. Marcelino Burgos Arias A48EC-23904 DIBUJO  
Dª Angela Parrilla Navarro A48EC-14152 FRANCES  
D. Alfonso Téllez García A48EC-33578 INGLES  
D. Antonio Hermosín Gutierrez A48EC-2839756502 INGLES  
D. Antonio Ferrer Cerdá A48EC-4298732168 EDUCACION FISICA

ANEXO II

Desdoble del I.B. "Emilio Prados" - I.B. "Nº 13" de Málaga

CATEDRATICOS

D. Nicolás Morcillo Bayo A47EC- 3381 GEOGRAFIA E Hª

AGREGADOS

D. Antonio Amo Romero A48EC-28539 FILOSOFIA  
Dª Adela Rodríguez López A48EC-18166 LENGUA Y Lª  
D. Ginés Collado Morales A48EC-15155 GEOGRAFIA E Hª  
D. Manuel García Fries A48EC-15483 GEOGRAFIA E Hª  
D. Carmelo Zabal Martínez A48EC- 9897 MATEMATICAS  
D. Francisco Martínez Burzezo A48EC-24739 FISICA Y Qª  
D. Ricardo Puyol Castillo A48EC-32564 CIENCIAS N.  
Dª Elena Bandera Verdier A48EC-2488642068 INGLES  
D. Antonio Sáenz Camacho A48EC-2618321157 INGLES

ANEXO III

Desdoble del I.B. "Ntra. Sra. de la Victoria" - I.B. "Nº 14" de Málaga.

CATEDRATICOS

D. Miguel Angel Bernal Burgos A47EC-2838656546 DIBUJO

AGREGADOS

D. Florentino Alvarez-Palencia Rodríguez A48EC-11987 FILOSOFIA  
D. Emilio Carrasco Rodrigo A48EC-16990 LENGUA Y Lª  
Dª Carmen Domínguez Bueno A48EC-15635 GEOGRAFIA E Hª  
Dª Mª Jesús Puyol Cerón A48EC-24839 FISICA Y Qª  
Dª Mª Remedios Aparicio Sánchez A48EC-27481 CIENCIAS N.  
Dª Emilia Toval Hernández A48EC- 8772 INGLES  
Dª Blanca Rosa Ruiz Delgado A48EC-2838479224 INGLES

ANEXO IV

Desdoble del I.B. "Sierra Blanca" - I.B. "Nº 2" de Málaga (Málaga)

CATEDRATICOS

D. Vicente Ramón Ortega A47EC- 2580 FISICA Y Qª  
D. Luis González Martínez A47EC- 7812 FRANCES  
D. José Antonio Gallego Fraile A47EC- 5929 INGLES

AGREGADOS

D. Antonio Gálvez Ruiz A48EC-20832 FILOSOFIA  
D. Juan José Díez Ruiz A48EC-30288 FILOSOFIA  
D. Juan Fuentes Castro A48EC-34743 LATIN  
Dª Mª José de Diego Rodrigo A48EC-3047729302 LATIN  
D. José Luis Ariza Baena A48EC- 6197 LENGUA Y Lª  
D. Francisco Borrego Luque A48EC-17772 LENGUA Y Lª  
D. Juan Díez del Pendón A48EC-22417 LENGUA Y Lª  
D. José Luis Catalina Laguna A48EC-31031 LENGUA Y Lª  
Dª Ascensión Fries Ruiz A48EC-2489025224 LENGUA Y Lª  
Dª Soledad Muñoz Cuenca A48EC-15730 GEOGRAFIA E Hª  
Dª Mª Teresa Rivera Valderrama A48EC-25165 GEOGRAFIA E Hª  
Dª Agustina Ruiz García A48EC-25820 GEOGRAFIA E Hª  
Dª Mª Gema Laguna Gil A48EC-35376 GEOGRAFIA E Hª  
D. Francisco Castillo Galdeano A48EC-35622 GEOGRAFIA E Hª  
D. Pablo López Torres A48EC-20115 MATEMATICAS  
D. Ramón de la Calzada Gálvez A48EC-23123 MATEMATICAS  
D. Esteban Sosa Lozano A48EC-32047 MATEMATICAS  
Dª Dolores Martín Barquero A48EC-2504171713 MATEMATICAS  
Dª Mª Teresa Lebrón Gallardo A48EC-248988213 MATEMATICAS  
D. Rafael González Ferrero A48EC-20916 FISICA Y Qª  
D. Francisco López Navarrete A48EC-36053 FISICA Y Qª  
D. Ignacio Pereda Gómez A48EC-29544 CIENCIAS N.  
Dª Mª Paz Ametller Maiz A48EC-32770 CIENCIAS N.  
D. Manuel Zafra Valverde A48EC-36656 CIENCIAS N.  
D. Raúl Fuentes Fernández A48EC-33090 DIBUJO  
Dª Mª Araceli Rodríguez Osorio A48EC-21886 INGLES  
D. Federico Tovar Martínez A48EC-2411045113 INGLES  
Dª Cira Luna Cabañero A48EC-2598753113 INGLES  
Dª Aurora Carretero Ramos A48EC-2506137313 INGLES  
D. Emilio Ruiz Carrillo A48EC-3048192113 EDUCACION FISICA

ANEXO V

Desdoble del I.B. "Pérez de Guzmán" - I.B. "Nº 2" de Ronda (Málaga)

CATEDRATICOS

D. Francisco Criado Reche A47EC-10952 GRIEGO  
D. Pedro Sierra de Cózar A47EC- 4548 GEOGRAFIA E Hª  
D. Francisco Gerardo Sierra de Cózar A47EC- 4098 CIENCIAS N.

AGREGADOS

D. Juan Manuel Vázquez Sentís A48EC- 4436 LENGUA Y Lª  
Dª Mª Dolores Margarita Iglesias Fernández A48EC-31128 LENGUA Y Lª  
Dª Mª José Becerra Becerra A48EC-31540 GEOGRAFIA E Hª  
D. Miguel Angel Noya Fernández A48EC-2416801802 GEOGRAFIA E Hª  
D. Diego Artero Martínez A48EC-10029 MATEMATICAS  
D. Juan Miguel López del Castillo A48EC-20020 MATEMATICAS  
D. Manuel Fernández Ariza A48EC-24444 FISICA Y Qª  
D. Juan Oñate García A48EC-27440 CIENCIAS  
D. Cayetano Arroyo Flores A48EC-27601 DIBUJO  
Dª Rosa Marrufo García A48EC-33529 FRANCES  
D. Manuel González Molina A48EC-2417800413 INGLES

ORDEN de 18 de enero de 1989, por la que se acepta la renuncia presentada por doña María Pilar López Molina al concurso oposición de 1988 del cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, con pérdida de todos los derechos adquiridos.

Ilmo. Sr.:

Vista la instancia suscrita por Dª María Pilar López Molina, Opositora del año 1988 al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, asignatura de matemáticas y que, en